



RESOLUCIÓN CS N° 118/07

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

13 ABR 2007

SALTA,

Expediente N° 5.049/06.-

VISTO estas actuaciones y, en particular, la Resolución CS N° 005/07, por la cual se autoriza a la FACULTAD DE HUMANIDADES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Simple para la asignatura HISTORIA ARGENTINA III - Carrera de Historia (Plan 2000), y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la mencionada Facultad (Resol. N° 169/07), a pedido de la Escuela de Historia, solicita a este Cuerpo deje sin efecto la autorización dada por Resolución CS N° 005/07, a los fines de adecuar los cargos a la Planta de Personal Docente aprobada por Resolución CS N° 443/06.

Que este Consejo encuentra atendible lo solicitado por la citada Facultad.

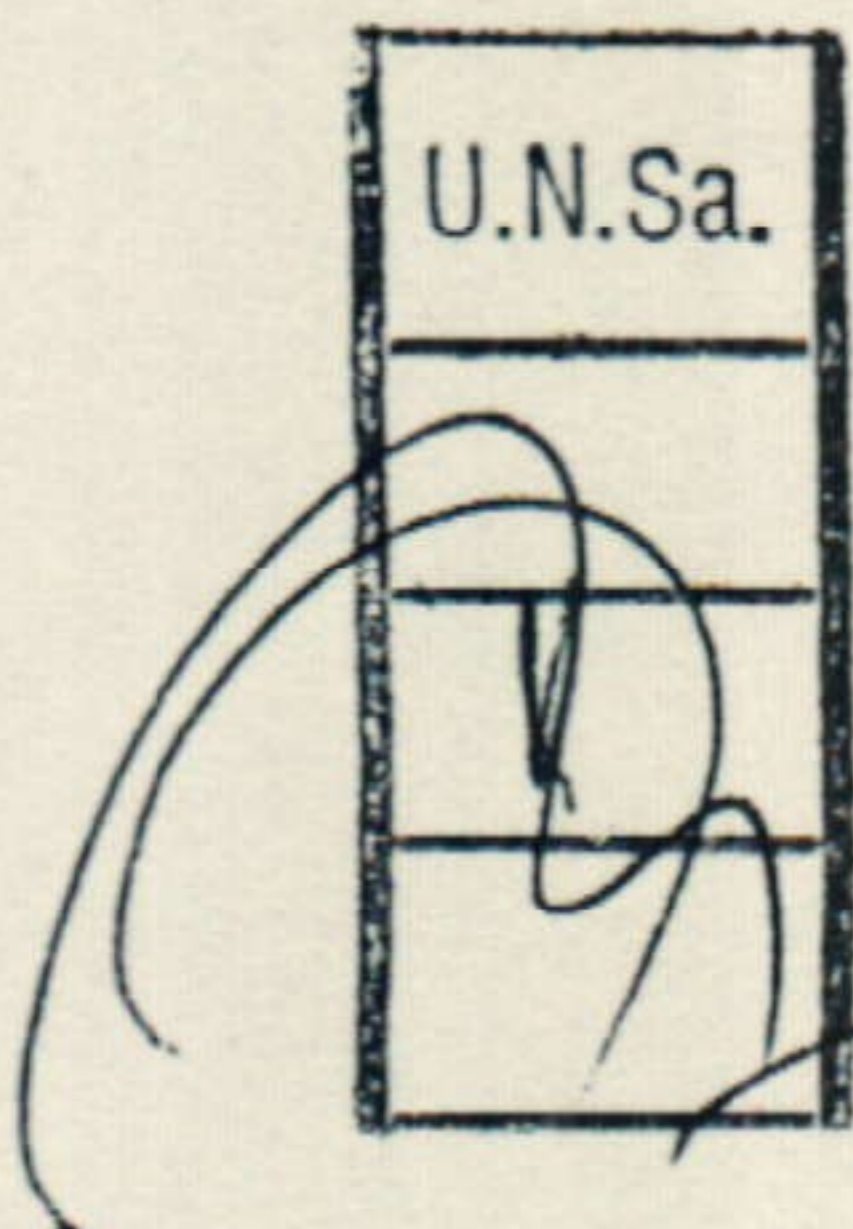
Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, mediante Despacho N° 104/07,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Quinta Sesión Ordinaria del 12 de abril de 2007)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución CS N° 005/07, por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Humanidades, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Humanidades a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICERRECTOR

ES COPIA

TUAP ROBERTO S. RODRIGUEZ
JEFE DEPARTAMENTO
Resoluciones y Digesto
Secretaría del Consejo Superior
UNSa.